



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso No. 2019-00330

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 27 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	314	\$1.200.000
Notificaciones	1	20	10.000
		24	10.000
		26	10.000
		32	10.000
		38	10.000
		41	10.000
		44	10.000
		47	10.000
		50	10.000
		53	10.000
		57	10.000
		60	10.000
		63	10.000
		66	10.000
		69	10.000
		74	10.000
Cautelas			
Arancel			
TOTAL			\$ 1.360.000

La presente liquidación se elabora el día 12 de diciembre de 2023.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al Despacho de (a) señor (r) juez hoy

13 DIC. 2023

Costas

Secretaria

316



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 13 DIC. 2023

Rad. Ejecutivo No. 2019-00330

Como quiera que la liquidación de **costas** elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 186
Fijado hoy 14 DIC 2023 la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso No. 2019-00917

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 20 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	107 vto.	\$1.300.000
Notificaciones	1	25-26	\$8.000
		Arancel	
		28-29	\$14.445
		52-53	\$12.300
		67-68	\$12.300
		69-70	\$12.300
		71-72	\$12.300
		75-80	\$12.300
		85-90	\$12.300
		94-99	\$12.300
Cautelas			
Arancel			
TOTAL			\$ 1.408.545

La presente liquidación se elabora el día 12 de diciembre de 2023.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del (a) señor (a) juez hoy

13 DIC 2023

Observaciones: COSTAS

Secretaria:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., 13 DIC. 2023

Rad. Ejecutivo No. 2019-00917

Como quiera que la liquidación de **costas** elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. **186**
Fijado hoy **14 DIC. 2023** a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso No. 2019-01240

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023 y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	68	\$1.200.000
Notificaciones	1	22 vto.	\$9.300
Cautelas			
Arancel			
TOTAL			\$ 1.209.300

La presente liquidación se elabora el día 12 de diciembre de 2023.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del J. C. J. 173 DIC 2023

Observaciones: COSTAS

Secretaria: [Signature]



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 13 DIC. 2023

Rad. Ejecutivo No. 2019-01240

Como quiera que la liquidación de **costas** elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0186
Fijado hoy 13 DIC. 2023 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Bonseca
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso No. 2020-00117

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 20 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	168 vto.	\$750.000
Notificaciones			
Cautelas			
Arancel			
TOTAL			\$ 750.000

La presente liquidación se elabora el día 12 de diciembre de 2023.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del (a) señor(a) 13 DIC. 2023

Observaciones : COSTAS

Secretaria : [Firma]

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., 13 DIC. 2023

Rad. Ejecutivo No. 2020-00117

Como quiera que la liquidación de **costas** elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 018
Fijado hoy 14 DIC. 2023 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso No. 66-2018-00306

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 20 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	276	\$1.200.000
Notificaciones			
Cautelas	2	15	\$30.700
		16	\$16.300
			\$16.300
Arancel			
TOTAL			\$ 1.263.300

La presente liquidación se elabora el día 12 de diciembre de 2023.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del (a) señor (a) juez (a) _____

13 DIC. 2023

Observaciones : _____

Secretaria : _____

(COSTAS)

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., 13 DIC. 2023

Rad. Ejecutivo No. 66-2018-00306

Como quiera que la liquidación de **costas** elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0 186 Fijado hoy <u>14 DIC. 2023</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso No. 66-2018-00649

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 27 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	196	\$1.100.000
Notificaciones	1	33	8.500
		38	8.500
		155 vto.	11.000
		179 vto.	11.000
Cautelas			
Arancel			
TOTAL			\$ 1.139.000

La presente liquidación se elabora el día 12 de diciembre de 2023.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Atestado en (s) lugar (y) fecha

13 DIC 2023

Observaciones:

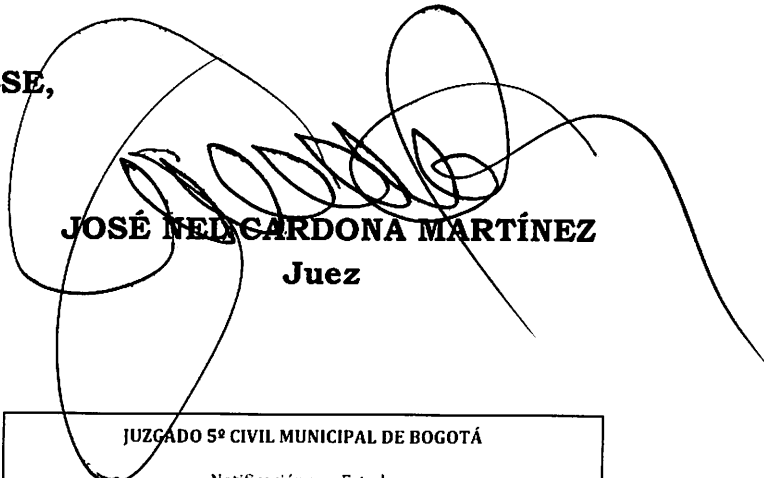
Secretaria:

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., 13 DIC. 2023

Rad. Ejecutivo No. 66-2018-00649

Como quiera que la liquidación de **costas** elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,**JOSÉ NEDGARDONA MARTÍNEZ****Juez****JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 186
Fijado hoy 14 DIC. 2023 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

